

RESOLUCIONES

COE NACIONAL - 01 DE ABRIL DE 2020

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 01 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Dentro del marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y del Decreto Ejecutivo Nro 1017 del 16 de marzo de 2020, se autoriza en Fuerzas Armadas y Policía Nacional, tanto para los oficiales como sus ayudantes prorrogar por tres meses las agregadurías en el extranjero que se encuentran cumpliendo.
- 2. Por pedido del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se incluye en el equipo de acciones exequiales al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para operar en dicho territorio de acuerdo con el "Protocolo para la Manipulación y Disposición Final de Cadáveres con Antecedentes y Presunción COVID-19 Extrahospilatrio" de 24 de marzo de 2020, el "Protocolo para Funerales" y las resoluciones del COE Nacional dispuesta al respecto.

Dado en el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la sesión Plenaria del COE Nacional - Virtual, el miércoles 01 de abril del 2020.

Lo certifico. -

MARÍA ALEXANDRA OCLES PADILLA
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS SECRETARIA DEL COE NACIONAL